

Resolución N° 0272
Lanús 24 ABR 2019

Visto el Concurso de Precios N° 89/2019 2º llamado correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-48 cuya apertura se realizó el 04 de Abril de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 81 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 89/2019 2º llamado cuya apertura se realizó el 04 de Abril de 2019 a las 09:00 horas por la provisión de **BATERIAS PARA AUTOMOTORES.”**

2º) Adjudíquese a la firma **NADDAF NADIR ADRIAN** con domicilio en la calle Almafuerte N° 797 de la Localidad de Lomas de Zamora la provisión de 157 (ciento cincuenta y siete) unidades de batería para automotores, en la suma total de PESOS seiscientos ochenta y cinco mil quinientos (\$685.500) de acuerdo a informe adjunto a fojas 85.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

